



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 191/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de mayo de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, EXPEDIENTE 1CTC1099.

Se requiere la concesión gratuita de un inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, ubicado en pueblo de Limaxiña, calle Diego Portales S/N, comedor Limaxiña, comuna de Huara, por una superficie predial de 204,32 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 28 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ